

**PROGRAMA DE
DE BANCOS DEL TIEMPO
PARA UNIVERSITARIOS Y
ESTUDIANTES DE
FORMACIÓN
PROFESIONAL PARA EL
AÑO 2016:**

**CUALIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE
EXPERIENCIA DE LA POBLACIÓN JUVENIL
PARA LA MEJORA DE SU EMPLEABILIDAD Y EN
BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.**

Fundamentación del proyecto:

La población joven de Fuerte del Rey, al igual que la del resto de la geografía española, tiene grandes dificultades para encontrar un trabajo acorde a la formación que tiene o que está cursando, este proyecto pretende impulsar al colectivo juvenil universitario hacia la participación social y a través de ella obtener una experiencia laboral que mejore su empleabilidad.

Es en definitiva un sistema de Minibecas dentro de una red solidaria con la población de Fuerte del Rey que consiste en aprovechar los conocimientos adquiridos por los futuros profesionales, facilitando la ampliación de los conocimientos de campo en los universitarios y estudiantes de ciclos de grado superior de formación profesional.

Objetivos del proyecto:

Objetivo General: Promover en la localidad de Fuerte del Rey un Banco de tiempo que permita la adquisición de experiencia laboral en la población juvenil universitaria y de formación profesional que repercuta en beneficio a la comunidad mediante acciones cualificativas para usuarios y la promoción profesional para los participantes.

Objetivos específicos:

- Detectar las necesidades que tiene la población.
- Promover actividades dirigidas a fomentar la ayuda mutua y que aumenten la conciencia de solidaridad y responsabilidad social.
- Crear una nueva iniciativa y acción juvenil en la localidad abriendo un nuevo espacio inexistente a la fecha para la mejora de los colectivos implicados.

Destinatarios del proyecto:

Menores de 35 años de Fuerte del Rey, empadronados como mínimos antes del 31 de diciembre de 2015, que reúnan alguno de los siguientes requisitos.

- Cursar estudios universitarios y tener al menos el 50% de los créditos de su carrera aprobados.
- Diplomados, licenciados y/o graduados que han finalizado su titulación en los últimos dos años.
- Alumnos de Ciclos de grado superior en el último curso.
- Titulados de Ciclos de Grado Superior que han finalizado su titulación en los últimos dos años.

Colectivos beneficiarios:

- Personas de tercera edad.
- Infancia y Familia.
- Mujer.
- Dependencias municipales.
- Asociaciones locales.

Actuaciones a realizar:

Actuaciones/Actividades	
Educativa	- Refuerzo y apoyo escolar
	- Realización de talleres
	- Escuela de Padres
Administrativas	- Modernización de sistemas municipales
Deportivas	- Educación para la salud mediante actividades deportivas
Urbanismo (Edificios municipales)	- Realización de un inventario completo de los Bienes públicos municipales.
Otras	- Proyectos presentados por los solicitantes.

Temporalización del proyecto:

El proyecto tendrá una planificación SEMESTRAL englobando a lo largo de los 6 meses las distintas áreas y actuaciones y tareas en función de la demanda y necesidades a lo largo de la ejecución.

MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
F1					
	F2				
		F3	F3	F3	
					F4

- F1: Fase de Difusión e inscripción.
Del 16 al 31 de Mayo de 2016
 - Difusión en la localidad del Proyecto.
 - Captación de beneficiarios por perfil universitario o grado superior y disponibilidad horaria.
 - Captación de usuarios por áreas de necesidad.
- F2: Fase de organización del proyecto.
Del 1 al 30 de junio.
 - Solicitud de los beneficiarios de incluirse en el proyecto en la especialidad que deseen y para la cual reúnan el perfil. Requerirá una firma de compromisos y del seguro de responsabilidad civil y patrimonial.
 - Solicitud de los usuarios del proyecto de las necesidades que manifiestan y firman de un consentimiento para la ejecución del mismo y el tratamiento de datos personales.
 - Planificación global de horarios integrados y ejecución directa siguiendo dicho programa.

- F3: Fase de ejecución del proyecto.
Del 4 de julio al 30 de septiembre.
 - o Revisión mensual de las actuaciones y estado en el que se encuentra y/o a la finalización de cierre de cada actuación.
- Fase de cierre y evaluación: (f4)

Recursos necesarios para su puesta en marcha:

Humanos:

1. Profesionales de la localidad que colaboren desde sus servicios.
2. Profesionales de la educación.
3. Profesionales del Ayuntamiento de Fuerte del Rey.
4. Coordinador/a del programa
5. Otros.

Materiales:

1. Material de imprenta y papelería.
2. Materiales varios para actividades.

Financieros:

1. Mini becas de 40 horas (270€).
2. Seguro de responsabilidad civil y patrimonial.
3. Otros.

Evaluación:

Se entenderá la evaluación como una constante a lo largo de todo el proceso, iniciándose desde la propia fase previa y hasta el cierre general del proyecto.

* Evaluación de los resultados:

Deberá de incluir una propuesta de evaluación de cada universitario que contemplen los indicadores básicos para la autoevaluación de la actuación parcial que ejecute y una evaluación por parte de los usuarios del proyecto sobre la actividad parcial ejecutada.

* Evaluación del proceso:

En referencia a la mencionada evaluación es conveniente conocer a la finalización de la ejecución el impacto que ha tenido el proyecto tanto a nivel individual de cada participante como beneficiario / usuario como en la población de la localidad.

Presupuesto:

Ingresos:	Gastos
Fondos propios del Ayuntamiento de Fuerte del Rey 3000,00€	Minibecas (10 de 270€ cada una) 2.700,00 € Seguro responsabilidad y varios 300,00€
Total: 3.000,00€	Total: 3.000,00€

ANEXO I

FORMULARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE CUALIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA:

- **UNIVERSITARIOS/FP**
- **USUARIO.**

Nombre y apellidos:

DNI:

Dirección

Edad:

Teléfonos de contacto:

Disponibilidad horaria:

Nivel de estudios finalizados y titulación:

Situación laboral:

OBSERVACIONES:

--

Señale los servicios que puede IMPARTIR/RECIBIR:

AREA	ACTUACIÓN CONCRETA	HORARIO/HORAS
Educativa	- Refuerzo escolar: DETALLAR CURSO: _____	
	- Apoyo escolar	
	- Escuela de Padres	
	- OTRAS:	
Administrativa	- Modernización de sistemas municipales.	
	- OTRAS:	
Deportivas	-Educación para la salud mediante actividades deportivas	
	- OTRAS:	
Urbanismo (Edificios municipales)	Realización de un inventario completo de los Bienes públicos municipales de forma ordenada y catalogada.	
Otras tareas no especificadas.	- Otras	

En Fuerte del Rey a ___ de _____ de 2016

Fdo. _____

Según L.O. 15/1999 de Protección Datos, le comunicamos que sus datos formarán parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento de Fuerte del Rey, con la finalidad de poner en marcha el proyecto indicado arriba. Dichos datos no serán facilitados a terceros con finalidad distinta para la que fueron recabados. En cualquier caso tiene derecho de acceso, rectificación y cancelación de sus datos ante el Ayuntamiento de Fuerte del Rey.

ANEXO II

En **Fuerte del Rey** a ___ de _____ de 201__

REUNIDOS

DE UNA PRIMERA PARTE.- D. Manuel Melguizo Arroyo, alcalde de Fuerte del Rey, mayor de edad, vecino de la localidad y provisto de DNI: 77.335.075-J

DE UNA SEGUNDA PARTE.- D./D^a _____, universitario/a o titulado/a en el Grado Superior de la especialidad: _____, vecino/a de Fuerte del Rey, con domicilio en C/ _____ y provisto/a de D.N.I. _____.

INTERVIENEN AMBAS PARTES:

Reconociéndose mutua y recíprocamente las respectivas intervenciones en las que actúan, y capacidad jurídica bastante para las suscripción, desarrollo y plena ejecución del presente Acuerdo, al efecto

EXPONEN

Que D./D^a _____ se encuentra interesado/a en realizar actuaciones de interés general y social en la localidad,

Que **el Ayuntamiento Fuerte del Rey** es una entidad local que desarrolla actividades sociales de mejora y promoción de sus vecinos.

Que D/D^a. _____ **y el Ayuntamiento de Fuerte del Rey** se encuentran interesados en colaborar, en las actuaciones del PROGRAMA DE BANCOS DEL TIEMPO PARA UNIVERSITARIOS Y ESTUDIANTES DE GRADO SUPERIOR, por lo que las dos partes suscriben el presente acuerdo de colaboración con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.-

El objeto de este acuerdo de colaboración persigue la colaboración de **AMBAS PARTES** para colaborar a favor **el proyecto arriba indicado.**

Este objetivo se determinará en las siguientes actividades:

- . Catálogo general de actividades por áreas y sectores.
- Creación de un registro de universitarios por áreas/sectores y disponibilidad y actividades a ofertar según la especialización profesional.
- . Creación de un registro de potenciales usuarios.
- . Firma de acuerdo entre las partes.
- . Ejecución directa con los usuarios.
- . Evaluación de las intervenciones por cada profesional universitario.

SEGUNDA. DURACIÓN E IMPORTE DE LA BECA.-

Ambas partes, de mutuo acuerdo, atendiendo a la naturaleza, carácter y circunstancias del presente Acuerdo, así como a una óptima ejecución del mismo, convienen que la duración inicial del mismo se iniciará el día de firma de este compromiso y concluirá finalizada la actividad detallada en el anexo I, debiendo cumplimentarse 40 horas por las que se recibirán en contraprestación 270,00€.

El Ayuntamiento podrá unilateralmente, en cualquier momento resolver el presente Acuerdo, en este caso se abonará al participante la cantidad proporcional a las horas realizadas de beca.

TERCERA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES INTERVINIENTES.-

En términos de buena fe contractual, **de ambas partes** mediante la suscripción del presente Acuerdo, se comprometen expresa e irrevocablemente a los siguientes extremos:

- a) A respetar y salvaguardar en todo momento los principios básicos, normas y valores de ambas entidades.
- b) A realizar las acciones que sean necesarias o convenientes para llevar a cabo los objetivos del presente Acuerdo:
 - Los costes que serán asumidos tal como se desglosa en el presupuesto del proyecto planificado que se incorpora como parte del presente acuerdo de colaboración
 - La evaluación se realizará de forma conjunta.

CUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS.-

Ambas partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, y especialmente con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal, su normativa de desarrollo y cuanta normativa resulte de aplicación en cada momento.

En el supuesto de que ambas partes se comuniquen algún dato de carácter personal a se guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo.

Al finalizar la vigencia del Acuerdo pactado en el presente documento, se cancelará cuantos datos de carácter personal le hubiere proporcionado a este respecto con la finalidad señalada.

QUINTA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

El presente Acuerdo se rige por las estipulaciones establecidas en el mismo y, en lo no contemplado, por las disposiciones civiles y mercantiles de aplicación.

Y, en prueba de conformidad con cuanto antecede, las Partes intervinientes firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto **(tanto)** el presente Acuerdo **(como el Documento Anexo)** que se le acompaña formando parte integrante del mismo, en el lugar y fechas expresados en su encabezamiento.

Por **Ayuntamiento Fuerte del Rey**

D. Manuel Melguizo Arroyo
Alcalde